ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574	CONTRATO No.	1538-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) GUAPI Y GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Del total de la población asignada (60), dos (2) corresponden a Mujeres, y cincuenta y ocho (58) son hombres y se encuentran ubicados en los Municipios de Guapi, López del Micay, y Timbiquí. Para el periodo que se reporta las atenciones se realizaron de forma virtual, los temas objetos de la atención fueron los siguientes: cuidado y autocuidado frente al Covid - 19, salud, Orientación para la asociatividad y la generación de ingresos, Gestión máximo nivel académico, Presentación de oferta de formación para el trabajo, y formación académica. Levantamiento de una base de información de los Hijos e hijas de las PR, gestión logística para actividades territoriales del componente étnico.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se priorizó la atención a través de medios virtuales, concertando con las personas en reincorporación - (PR O PER) La gestión de inquietudes y requerimientos a través de estos medios, invitándoles a estar muy atentos a la información suministrada desde la ARN para asegurar atención oportuna. Para este fin se solicitó a las PR reportar los cambios de número telefónico para no perder el contacto, dejar una persona de contacto en caso se tengan que ausentar más de lo previsto por sus actividades cotidianas y reportar el número de la vereda si existe para dejar razón. Se compartió y socializó a las PR el comunicado bipartito ARN - CNR FARC con el fin de dar claridad sobre la necesidad de aportar la documentación requerida para el levantamiento de la base de información de los hijos e hijas de las PR.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Salud: se realizó seguimiento en salud tendiente a la prevención del covid - 19 a las PR contactadas vía telefónica. Educación: Se motivó y dinamizó el proceso de formación académica para ciclo 1, y de formación para el trabajo entre la población objeto, Se continuó con la actividad de solicitud de certificados de máximo nivel académico de las PR. Productividad: Con el fin de desarrollar la propuesta de sistemas productivos de ciclo corto con Asoemprepaz, se desarrollaron dos reuniones los días 7 y 15 de Octubre en las que se presentó un plan de trabajo con fechas y responsables establecidos, al tiempo que se gestionó con la Ong Paso Colombia la compra de semillas y fertilizantes para su puesta en marcha, con el fin de generar ingresos económicos en el corto plazo para la población en reincorporación. De la misma forma se acompañó a la asociación a un día de campo en el que se orientó a modo de asistencia técnica agropecuaria las labores preliminares para el desarrollo de los sistemas de producción. Habitabilidad y vivienda: Se prestó orientación a las PR Yeferson Hinestroza y Jhonnatan Rojas acerca de las opciones y programas que ofrece el gobierno nacional para el acceso y mejoramiento de vivienda. Se realizó ejercicio de solicitud a las PR para que reporten y acusen los certificados de máximo nivel académico con el fin de completar su información en SIRR. Se aportó al profesional encargado información de los procesos que siguen las tres asociaciones que se han conformado en la costa caucana del Pacífico.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se socializó las ofertas de trabajo publicadas por el SENA a través de su agencia pública de empleo a la población objeto y se continúa en la búsqueda activa de formación para el trabajo y formación académica a nivel local que permita cualificar a las PR con el fin de que acedan a más y mejores oportunidades laborales y productivas. Aún persisten las dificultades para el acceso a este tipo de formación debido a la situación de emergencia sanitaria por Covid - 19 por la que atravesamos. En este orden, las instituciones educativas locales aún no abren sus puertas para atención a la población.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. En cuanto a educación, se realizó la presentación de la oferta educativa en este ocasión ciclo 1 para PR y su núcleo familiar que no haya cursado estudios de primaria y FPT Sena a la población objeto, así mismo, se continúa en la búsqueda activa de formación formal que habilite a las PR para aspirar a formación para el trabajo. 2. En términos de sostenibilidad económica, se inició el proceso productivo de ciclo corto con Asoemprepaz que se había propuesto el mes pasado. Se continúa con el proceso de legalización con dos de las tres asociaciones que se han conformado en la zona de influencia. Se ha insistido de manera permanente a las asociaciones de Asobalsitas y Asoafropazifico, sobre el proceso de formalización de las mismas sin que ellos aceleren dicho proceso. 3. Se convocó a las PR y a sus familiares a participar de la oferta académica para cursar ciclo 1con participación de de 6 PR y dos familiares, número que tiende a aumentar para más adelante.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se da cumplimiento debido a la emergencia sanitaria por covid - 19.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la emergencia sanitaria y atendiendo los lineamientos de la entidad y gobierno nacional no se se están realizando visitas domiciliarias, pero si se ha adelantado atención virtual y proyectado gestión con entidades y actores externos. De otra parte, se realizó reunión con la Alcaldía municipal de Guapi, al tiempo que se remitió oficio a la administración con el fin de conocoer las acciones emprendidas por la administración en materia de reincorporación, todo esto, en el marco del plan de desarrollo "Guapi somos Todos" 2020 - 2023. Se entregan actas de reunión a gestión documental y profesional que coordina el tema de actores externos.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se registraron cada una de las atenciones realizadas en la planilla de asistencia individual, se continúa con el proceso de actualización de la matriz de reincorporación. En total se realizaron 62 atenciones de las cuales 13 se registraron con código Psico_5, 1 con código Edu_3, 4 con código Sost_Ec_1, 7 con Código Sost_Ec_5 y 4 con código ATEV_899. 1 con código Edu_3. 2 con código Hab_3 y 31 con código Fam_1 Se revisó y actualizó en SIRR la información concerniente a camino diferencial de vida a la PR Rafael Humberto Candelo Hurtado.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó registro de asistencia, Actualización de la planilla de reincorporación, se registró en Arpa el instrumento de hijos e hijas de personas en reincorporación. Se entrega un total de once (11) planillas de atención psicosocial a gestión documental, y actas de reuniones con actores externos (Alcaldía municipal de Guapi) y Asoemprepaz.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 1 de Octubre se participó de la reunión Lineamientos productivos y misionales dirigida por los orientadores De Producción y psicosocial Alezander Galvis Y Edith Realpe. el día 2 se participó de la actividad desayunos saludables. El día 6, se participó de la reunión de articulación con la alcaldía municipal de Guapi. El día 15 se participó de la actividad de articulación GTS programa de armonización CNARP. El día 16 se participó de la reunión general de equipo. El día 21 se participó de la reunión de equipo Centro - Sur - Costa Pacífica. El día 23 se participó de la actividad Taller de defensa personal y en las jornadas de capacitación, recursos y habilidades en la gestión de riesgos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FERNEY CAICEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.388.574	CONTRATO No.	1538-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) GUAPI Y GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrolló lectura del memorando procedimiento para la presentación de solicitud de desembolso del apoyo económico de reincorporación para proyectos productivos de carácter individual. se dio lectura al Boletín # 114 del consejo nacional de reincorporación celebrado el 8 de octubre de 2020. Se realizó lectura del boletín interno del GT Cauca.Se realizó lectura de la resolución 1430, por medio de la cual se reglamenta el retorno gradual y progresivo de los empleados públicos y contratistas de la entidad de manera presencial durante el periodo de emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1)Se cargó en SECOP II la garantía única establecida en el anexo contractual. 2) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3)Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Se tuvo el cuidado de abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 6) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 7) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 12) Se Tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de la ARN. 8) se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN. 9)Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato No. 1538 -2020. 10)Aun no finaliza el contrato No 1538-2020 , por ello no se presentó un informe de gestión consolidado. 11)Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 1538-2020 dentro del ámbito del objeto contratado. 12)Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1538 -2020 13)Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14)Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 20) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

FERNEY CAICEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"